

QUILLOTA, 29 de Marzo de 2023.

EXENTO N°: 2360 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 3.014 / VISTOS

1. Ordinario N° 9 de 12 de enero de 2023, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **RODRIGO ALEJANDRO ROCUANT GUAJARDO, RUT N°: 17.350.308-3**;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de 01 de marzo de 2023 de **RODRIGO ALEJANDRO ROCUANT GUAJARDO, RUT N°: 17.350.308-3**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93 de 02 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título Psicólogo;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATO A HONORARIOS**, de **RODRIGO ALEJANDRO ROCUANT GUAJARDO, RUT N°: 17.350.308-3**, para prestar servicios de "TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DIAGNOSTICO TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE RED-Q", función que se realizara desde el día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$19.500 (Diez y nueve mil quinientos pesos) por cada hora, con un tope máximo de 24 horas mensuales, con un pago máximo de \$468.000 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), brutos menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA